



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que la ejecutada fue notificada del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago mediante anotación en el estado del 23 de abril de 2019, y estando dentro del término legal no presentó excepciones previas ni de mérito. Sírvese proveer.

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 076 00			
EJECUTANTE	Jorge Alberto Mora Muñoz	CC No.	19.493.793
EJECUTADO	Bavaria S.A.	NIT No.	860.005.224-6
ASUNTO	Costas procesales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: TENER EN CUENTA que la ejecutada **BAVARIA S.A.**, no presentó excepciones previas ni de mérito.

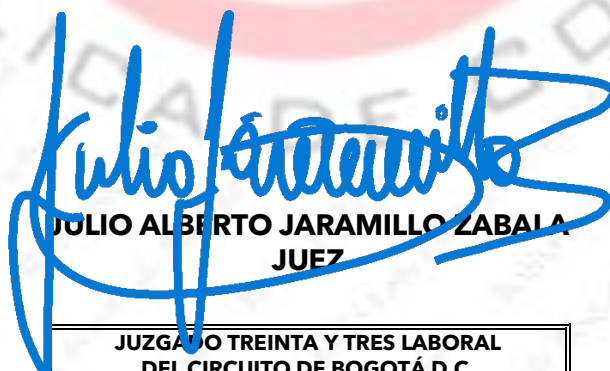
SEGUNDO: ORDENAR que siga adelante la ejecución en contra de **BAVARIA S.A.**, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 440 del CGP, por cuanto los presupuestos procesales, las garantías de derecho de defensa y el debido proceso, se encuentran cumplidos, y por el hecho de no haber constancia en autos del cumplimiento de la obligación contenida en el mandamiento de pago librado por este Despacho.

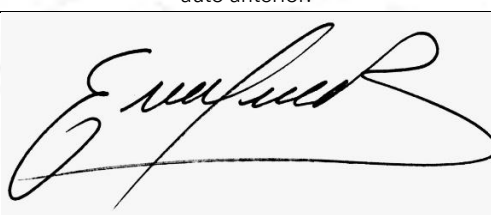
TERCERO: ORDENAR el remate de los bienes embargados y/o que se llegaren a embargar con posterioridad a esta providencia dentro del presente proceso.

CUARTO: ORDENAR que se presente la liquidación del crédito conforme a los términos indicados en el artículo 446 del C.G.P.

QUINTO: CONDENAR en costas a la parte ejecutada. Se fija una suma equivalente a UN (1) SMLMV como agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 15 DE DICIEMBRE DE 2020.
Por ESTADO N.º 183 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO